

Concordia



AÑO 1, NÚMERO 2, ENERO-JUNIO 2025 | YEAR 1, ISSUE 2, JANUARY-JUNE 2025

Educación en valores para la erradicación de la violencia contra las mujeres en México.

Identificación religiosa y percepciones sobre guerra, justicia y paz en jóvenes universitarios

El espacio público como escenario para la cultura de paz.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

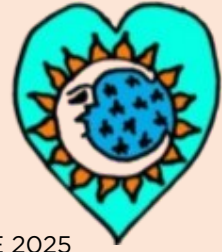
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ



Concordia



AÑO 1, NÚMERO 2, ENERO-JUNIO 2025 | YEAR 1, ISSUE 2, JANUARY-JUNE 2025

Concordia, Año 1, No. 2, enero-junio 2025 es una publicación semestral, editada por la Universidad de Guadalajara, a través de la Coordinación de Investigación y Posgrado del Centro Universitario de Tonalá. Domicilio Av. Nuevo Periférico No. 555, Ejido San José Tateposco C.P. 45425, Tonalá, Jalisco, México; Tel. 3320 002300; página web <http://revistaconcordia.cutonala.udg.mx/ojs/index.php/concordia>, correo electrónico: revista.concordia@cutonala.udg.mx, Editor responsable: Dra. María Guadalupe Milagros Cruz Guerrero. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2023-12111231300-102, ISSN: 3061-7375, otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de éste número: Coordinación de Investigación y Posgrado del Centro Universitario de Tonalá, con domicilio en Av. Nuevo Periférico No. 555, Ejido San José Tateposco C.P. 45425, Tonalá, Jalisco, México, Dra. María Guadalupe Milagros Cruz Guerrero. Fecha de la última modificación 01 de enero de 2025.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.

Directora

María Guadalupe Milagros
Cruz Guerrero

Editores

Daniel Iván Becerra de la Cruz
Juan Miguel García Ávalos
Luis Armando Cortés Enriquez

Asistente Editorial

Giovanna Arana Arana

Comité Editorial

José Alfredo Peña Ramos
Lourdes Elizabeth Parga Jiménez
María Guadalupe Milagros Cruz
Guerrero
María Guadalupe Ramírez
Contreras
Aimée Pérez Esparza
Alberto Coronado Mendoza
Rodolfo Aceves Arce
María Fernanda Isadora Corona
Meraz



ÍNDICE

Presentación

José Alfredo Peña Ramos

1 - 2

El espacio público como escenario para la cultura de paz

Public Space as a Setting for the Culture of Peace

3 - 17

Mariana Teresa Silveyra Rosales

Desaparición forzada y violaciones de Derechos Humanos: Análisis del caso de Giovanni López

Forced Disappearance and Human Rights

Violations: Analysis of the Giovanni López Case

18 - 27

Victor Alejandro Nodal Silva

Karla Valeria Baltazar Torres

Aurelio Israel Coronado Mares

Desafíos éticos en la integración de la inteligencia artificial en educación universitaria

Ethical Challenges in the Integration of Artificial

Intelligence in University Education

28 - 35

Edson Fabrizzio Castro Velázquez

Diana Itzel Guerra Jiménez

Concordia

Educación en valores ciudadanos frente a la violencia contra las mujeres

36-45

Education in Citizen Values Opposite Violence Against Women

Diana Melchor Barrera

Identificación religiosa y percepciones sobre guerra, justicia y paz en jóvenes universitarios

46-58

Religious Identification and Perceptions of War, Justice, and Peace Among University Students

Sandra Márquez Olvera

La violencia de los mercados ilícitos en México

59-71

The Violence of Illicit Markets in Mexico

Myriam Fracchia Figueiredo

Educación en valores ciudadanos frente a la violencia contra las mujeres

Education in Citizen Values Opposite Violence Against Women

Diana Melchor Barrera¹

Resumen

Problemática/justificación: La violencia contra las mujeres es un problema de alcance global que se incrementó como consecuencia de la pandemia de coronavirus ante el aislamiento domiciliario y la crisis económica.

Objetivo: Este trabajo plantea el fomento de valores ciudadanos desde la educación para contrarrestar la violencia contra las mujeres.

Método: Para lo cual se realiza un análisis cualitativo de datos y documentos provenientes de fuentes institucionales sobre violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género y el modelo de desarrollo humano de las capacidades.

Resultados: La educación cumple una función social fundamental en el desarrollo de los seres humanos por lo que problemáticas como la violencia contra las mujeres puede contrarrestarse con el fomento de valores ciudadanos.

Conclusiones: El cultivo de valores congruentes con el ejercicio de las libertades en el ámbito educativo local de Jalisco aporta elementos para la construcción de una sociedad libre de violencia.

Palabras clave: valores ciudadanos, violencia contra las mujeres, educación, Jalisco.

Abstract

Problem / justification: Violence against women is a global problem that increased as a result of the coronavirus pandemic in the face of home isolation and the economic crisis.

Objective: This work proposes the promotion of civic values from education to counteract violence against women.

Method: For which a qualitative analysis of data and documents from institutional sources on violence against women is carried out from the gender perspective and the human capacity development model.

Results: Education fulfills a fundamental social function in the development of the human being, so problems such as violence against women can be counteracted with the promotion of civic values.

Conclusions: The cultivation of values consistent with the exercise of freedoms in the local educational environment of Jalisco provides elements for the construction of a society free of violence.

Keywords: citizen values, violence against women, education, Jalisco.

¹ Centro Universitario de Tonalá. Universidad de Guadalajara. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5322-0689>

Citación: Melchor Barrera, D. (2024). Educación en valores ciudadanos frente a la violencia contra las mujeres. *Concordia*, 1 (2), 36-45.

Introducción

En el mundo el 35% de mujeres alguna vez ha experimentado violencia física o sexual perpetrada por su pareja íntima, quince millones de niñas y adolescentes entre 15 y 19 años fueron forzadas a tener relaciones sexuales y diariamente 137 mujeres son asesinadas por miembros de su familia (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2020). La violencia contra las mujeres es un problema de salud pública que se intensificó como consecuencia de la pandemia de coronavirus debido a las afectaciones económicas, el confinamiento domiciliario y el menor acceso a redes de protección (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2014; OMS, 2020).

Ante la violencia contra las mujeres y los efectos en su salud y bienestar es necesario la intervención del Estado, a través de políticas públicas que garanticen el respeto a los derechos humanos de las mujeres. Las políticas públicas de género se consideran instrumentos de transformación de inequidades que crean oportunidades mediante programas que muestran el compromiso del Estado ante los problemas sociales desde el reconocimiento de la diversidad de su población (Barquet, 2002).

En las últimas décadas del siglo XX se dieron importantes avances jurídicos en el marco nacional e internacional que redefinieron la responsabilidad estatal en relación con los derechos humanos de las mujeres, entre los que se encuentran la reforma constitucional al artículo 4º en 1974 que estableció la igualdad jurídica entre hombres y mujeres; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de 1995 y la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing ese mismo año (Torres, 2002). A partir de esta última se constituyeron las agendas de género y políticas públicas dirigidas al desarrollo de las mujeres, las cuales tuvieron el objetivo de atacar desigualdades históricas, así como los problemas originados por la globalización en los estados democráticos de América Latina (Tarrés, 2002).

La igualdad implica los valores de pluralismo político y de unidad política: el primero corresponde a la igualdad de las diversas identidades personales contempladas en sus derechos de libertad; y el segundo involucra

la pertenencia a una misma comunidad en la que se percibe a los demás como iguales (Ferrajoli, 2019). Diversos autores coinciden en que la educación juega un papel fundamental en la sociedad (Deval, 2017; Dewey, 1998; Durkheim, 1975; Freire, 1990; Morin, 2011; Morin, Ciurana y Motta, 2002; Nussbaum, 2010). En este sentido, los cambios en los procesos de enseñanza pueden producir una respuesta favorable ante los retos actuales derivados de la globalización y el desarrollo humano.

En México y especialmente en el estado de Jalisco debido a las altas cifras de violencia hacia las mujeres es necesaria una transformación del modelo educativo hacia uno orientado a la preparación de las nuevas generaciones para afrontar problemáticas sociales que pueden afectar a la mayor parte de la población. Lo cual se fundamenta en el modelo de desarrollo humano. Este modelo en lugar de enfocarse en el desarrollo económico de las naciones se centra en las capacidades humanas y permite reflexionar sobre la vulnerabilidad de las mujeres, así como en las acciones encaminadas a contrarrestar la desigualdad y la injusticia (Nussbaum, 2012a).

En lo relativo a la estructura del texto, este se divide en dos apartados: en el primero se describe brevemente la problemática de la violencia contra las mujeres; y en el segundo se expone el marco conceptual de una propuesta educativa para contrarrestar la problemática mencionada.

1. Violencia contra las mujeres y educación en Jalisco

La situación de las mujeres en México las coloca en una situación de vulnerabilidad. Las mujeres enfrentan desigualdad de oportunidades en relación con los hombres y exclusión en el campo educativo (Castañeda, 1994; Palomar y Rojas, 1994); son 24 puntos porcentuales más discriminadas por su sexo que los hombres; ocupan solo el 21% de las presidencias municipales en el país; dedican 53.4 puntos porcentuales más de tiempo al trabajo no remunerado de los hogares en labores domésticas y de cuidados que los hombres; y son víctimas de diferentes tipos de violencia (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2018; INEGI, 2020; INEGI, 2019;

INEGI, 2017). En México el 66.1% de las mujeres de 15 años o más han sido objeto de algún incidente de violencia en distintos ámbitos (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2017). La violencia contra las mujeres ha permeado en diferentes espacios entre los que se encuentra el escolar, el laboral y el doméstico. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, Jalisco ocupa la tercera posición a nivel nacional entre las entidades con mayor proporción de violencia contra las mujeres con una proporción de 74.1%, después de la Ciudad de México (79.8%) y el Estado de México (75.3%) (INEGI, 2017).

Las desigualdades sociales existentes en México incrementaron los efectos de la pandemia de coronavirus, lo que afectó significativamente a las mujeres. Dentro de los factores que feminizaron la pandemia se encuentran los siguientes: a) la propiedad del inmueble en donde se efectúa el confinamiento, cuando no son propietarias puede presentarse un sometimiento a la decisiones de quien ejerce el dominio del inmueble; b) el acceso al trabajo puede limitar el acceso de las mujeres a recursos propios; c) el trabajo de cuidado que las mujeres realizan es mayor al de los hombres, mientras que la primeras destinan a la semana 48.5 horas a trabajos no remunerados dentro del hogar, los segundos 19.5 horas (Rodríguez, 2020).

La pandemia incrementó la violencia contra las mujeres al encontrarse confinadas en su casa, en algunos casos, sin acceso a los servicios básicos como el agua potable y en contacto con personas generadoras de violencia (Falú, julio-diciembre 2020). El hogar se transformó en un sitio peligroso y violento (Sagot, 2006; Rodríguez, 2020). Lo cual se evidenció en el contexto local del estado de Jalisco con el incremento del delito de violencia familiar en el año 2020 en los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara (Melchor, 2020).

La violencia física y simbólica hacia las mujeres ha estado presente a lo largo de la historia, revela una situación de subordinación de un sexo a partir de una visión androcéntrica que configura las relaciones de poder (Bourdieu, 2000).

En lo relativo a la educación en México, la tasa de

alfabetización se ha incrementado en las últimas dos décadas, en 2018 las mujeres (99.2%) superaron levemente a los hombres (99.1%). Jalisco es la segunda entidad después de Chiapas con menor asistencia a la escuela de mujeres (81.2%) y hombres (81.6%) de 3 a 17 años (INEGI, 2019).

Entre los motivos de la inasistencia a la escuela de las personas en edad escolar de 3 a 30 años se encuentran el embarazo adolescente y el matrimonio infantil que afectó al 10.5% y 12.2% de mujeres en México entre 15 y 19 años. En cuanto a la distribución de la población estudiantil en el sistema educativo nacional en el ciclo 2017/2018 se observaron diferencias en el nivel básico entre mujeres (68.7%) y hombres (70.9%) y en la educación media superior (mujeres 14.5% y hombres 14.2%); a diferencia de la educación superior en donde ambos sexos llegaron al 10.6% (INEGI, 2019).

En Jalisco la participación de las mujeres en la educación superior al igual que las cifras a nivel nacional han aumentado; por ejemplo, la población escolar que atendía la Universidad de Guadalajara en 1992 en Educación Superior 60% eran hombres y 40% mujeres (Rodríguez, 1994), en el ciclo 2015/2016 las cifras fueron de 48.5% y 51.5% respectivamente, en tanto en el ciclo 2019/2020 fueron 47% de hombres y 53% de mujeres (Universidad de Guadalajara, 2016; Universidad de Guadalajara, 2020). Estas cifras dentro de la universidad que atiende el mayor número de estudiantes en el estado de Jalisco muestran un factor de cambio en la situación de las mujeres. Los factores de cambio pueden transformar las relaciones de poder entre mujeres y hombres, uno de estos factores es el acceso de las primeras a la educación superior (Bourdieu, 2000). Sin embargo, este factor ha sido insuficiente para mitigar los efectos de la violencia contra las mujeres en la entidad.

En donde este tipo de conductas persisten derivado la existencia de los roles sociales institucionalizados (Berger y Luckmann, 2003). Los cuales colocan a las mujeres en una posición de desventaja frente a los hombres dentro de la sociedad. Ante esta situación sería recomendable una propuesta educativa en el nivel superior, ya que es en éste en donde ocupan las mujeres la mayoría de los espacios educativos de

acuerdo con los datos de la Universidad de Guadalajara.

2. Educación basada en valores ciudadanos

Los sistemas educativos actuales necesitan modificaciones ante la crisis consistente en la ausencia o reducción del enfoque humanístico y crítico en el desarrollo humano como base para el cultivo de aptitudes encaminadas a la formación de ciudadanos del mundo (Nussbaum, 2010). Aunado a lo anterior, los sistemas de enseñanza están reproduciendo una arbitrariedad cultural de clases dominantes, a través de técnicas sutiles que se conocen como violencia simbólica (Bourdieu y Passeron, 1998).

Para Durkheim la educación es una acción que ejercen las generaciones adultas sobre las que no han alcanzado la madurez necesaria para la vida en sociedad a través del proceso de socialización (1975). De esta forma, cada sistema educacional se impone a los individuos de forma irresistible, es una obra de las generaciones anteriores y se integra con el conjunto de reglas que dirigen la educación (Durkheim, 1975). Desde esta óptica la escuela señala lo que se debe aprender por lo que resulta adecuado transformar los programas educativos en el nivel superior para adecuarlos a las necesidades actuales de formación. Para Durkheim (1975) la educación tiene el objetivo de proveer al estudiante de las herramientas necesarias para su adaptación al ámbito social en el que se desenvolverá, es decir, las ideas y los sentimientos indispensables para la formación de ciudadanos de una sociedad.

La propuesta educativa gira en torno a una educación humanista en donde se posea la libertad de criticar y con ello oponerse a las formas de dominación dentro de las relaciones de poder existentes en el campo educativo y en donde el sujeto esté en condiciones de generar una transformación social de su entorno (Freire, 1990). Una concepción del saber que cuestiona constantemente y capacita al educando para ampliar su visión e ir más allá de lo que conoce y ser consiente de su ignorancia individual (De Sousa, 2015). De esta manera, desde el ámbito educativo es posible defender la dignidad humana a través de la resistencia a las diferentes formas de opresión (Freire, 1990; Morin, Ciurana y Motta, 2002). Para ello es necesario el pensamiento complejo que involucra a la ciencia, la

sociedad, la ética y la política; emplea los principios de la dialógica, la recursividad, la hologramaticidad y la holoscópica; reconoce la vaguedad y la imprecisión; es articulante y multidimensional; reaprende a aprender; critica la simplificación; es lógico y propone una educación con una reflexión compleja de la realidad dirigida a la regeneración de la paz (Morin, Ciurana y Motta, 2002). Este pensamiento complejo permite la formación de aptitudes necesarias para enfrentar problemáticas como conflictos políticos, religiosos y étnicos, así como el deterioro ambiental y la desigualdad económica (Morin, 2011). Dentro de estas problemáticas se encuentra la violencia contra las mujeres vista desde una perspectiva global y local. Tal como refiere Morin en los cambios que propone para el futuro de la humanidad y entre los que se encuentran: una nueva política orientada simultáneamente a lo planetario, lo continental, lo nacional y lo local; autonomía alimentaria en los productos básicos; vínculo entre la unidad y la diversidad humana; política de solidaridad; nuevo tipo de gobernanza; desarrollo de agricultura de subsistencia; rescate del patrimonio cultural; política ecológica; economía social y solidaria; reformas de la educación y del pensamiento; humanización de las ciudades y reforma moral (2011). Reformar el pensamiento implica cambiar la manera de enseñar e incorporar la formación ciudadana como una necesidad esencial en el desarrollo de una democracia (Morin, 2020).

Entre las aptitudes necesarias para la construcción de una ciudadanía mundial en las nuevas generaciones se encuentran las señaladas por Nussbaum en su modelo de educación superior liberal a partir de habilidades como: el autoexamen crítico, la capacidad de verse a sí mismos como ciudadanos del mundo y el desarrollo de una imaginación narrativa. Esta autora coincide con Morin (2011) y Dewey (1998) en que una reforma en la educación puede provocar los cambios que la sociedad requiere para hacer frente a sus problemáticas y la vida en sociedad. De igual manera, Nussbaum (2012b), Morin (2011) y Dewey (1998) concuerdan en la importancia de la educación en el desarrollo de los individuos.

Nussbaum plantea una educación idónea para la libertad de ciudadanos dueños de su pensamiento y libres de defenderse con argumentos críticos; una educación

dirigida a la ciudadanía universal dentro de una cultura democrática que fomente el estudio de las humanidades y el reconocimiento a la diversidad de ideas, culturas y grupos (2012c). En este sentido y ante la complejidad de la sociedad se requiere aprender sobre las diferencias éticas y religiosas, la historia, la sexualidad humana, las experiencias de las mujeres y la ubicación dentro de esta pluralidad e interdependencia del mundo (Nussbaum, 2012c). En este modelo las experiencias de las mujeres son fundamentales en el reconocimiento de las diferencias entre los miembros de una sociedad.

Los trabajos de Giroux (2020), Nussbaum (2012b y 2012c), Morin (2011), Dewey (1998) concuerdan en que la educación debe fomentar valores que permitan el desarrollo de la humanidad bajo principios universales como los de justicia, igualdad, solidaridad y libertad. Nussbaum elabora una propuesta de educación a la que denominó cosmopolita o cívica con fundamento en los siguientes argumentos: 1) esta educación cosmopolita permite aprender más sobre nosotros mismos al reconocer la diversidad humana; 2) ofrece bases para resolver problemas a partir de la cooperación internacional; 3) parte del reconocimiento de obligaciones morales con los demás integrantes del mundo; y 4) se sostiene en argumentos coherentes con el respeto a la multiculturalidad (2012b). La autora señala la necesidad de promover una ciudadanía mundial a partir del reconocimiento de la diversidad sin jerarquizar.

Sen (2000) al igual que Nussbaum (2012b), Morin (2011), Dewey (1998) y Nussbaum (2012c) considera a la educación como un factor que afecta las condiciones sociales de los individuos. Asimismo, estos autores coinciden en que la promoción de valores democráticos puede mejorar las condiciones de vida de las personas. Nussbaum (2012b y 2012c) y Morin (2011) coinciden con Sen (2000) en la importancia del reconocimiento de la diversidad humana en las sociedades modernas. Sen concibe el desarrollo como una expansión de libertades, las cuales son fundamentales en dicho proceso de desarrollo debido a dos razones: 1) la razón de la evaluación y 2) la razón de la eficacia. En la primera el progreso se evalúa a partir de aumento o disminución de libertades de los individuos; en la segunda razón el desarrollo depende de la libertad de agencia de los individuos (2000). Para Sen el aumento

de libertad en los sujetos es el principal objetivo del desarrollo y al mismo tiempo su medio esencial. Esta perspectiva se centra en las capacidades humanas y en la libertad de los sujetos para tomar decisiones en su vida. La creación de oportunidades sociales como la educación contribuye a la expansión de las capacidades humanas y mejora la calidad de vida de las personas.

Nussbaum (2010) advierte que existe una crisis mundial en materia de educación debido a que las políticas educativas de los estados nacionales se centran más en el desarrollo económico que en el fomento de aptitudes indispensables para la democracia. Esta problemática se produce a partir de la eliminación de materias y carreras vinculadas a las artes y las humanidades, en todos los niveles educativos, por considerarlas poco útiles y prácticas para la generación de renta en el contexto competitivo del mercado global. Dicha crisis necesita de atención inmediata, ya que de lo contrario las generaciones futuras carecerían de pensamiento crítico, de respeto, de responsabilidad y de la capacidad de comprensión de las necesidades de los demás; las cuales son aptitudes básicas para la democracia. El modelo de desarrollo orientado al crecimiento económico deja de lado aspectos relevantes como la igualdad social y se centra en el incremento del producto interno bruto per cápita. En cambio, el modelo de desarrollo humano, basado en derechos fundamentales, es congruente con la democracia, en la cual la ciudadanía posee la libertad de elegir las políticas que la gobernarán. Este modelo se fundamenta en las humanidades y en el cultivo de la imaginación a través de las artes, así como en las siguientes aptitudes que se deben inculcar en los ciudadanos: a) reflexionar sobre cuestiones políticas que afectan a la nación; b) reconocer a los ciudadanos como personas con los mismos derechos; c) interesarse por la vida de los otros; d) imaginar cuestiones complejas que afectan la vida humana en su desarrollo; e) emitir un juicio crítico sobre los dirigentes políticos; f) pensar en el bien común de la nación; y g) concebir a la nación como parte de un orden mundial complejo. Nussbaum propone un modelo de educación con perspectiva humanística para el desarrollo humano orientado por valores indispensables para la ciudadanía mundial como son: el respeto a las libertades, a la igualdad social y a las diferencias entre los integrantes de las diversas

sociedades. Para la autora la educación desempeña una función fundamental en la sociedad debido a que no solo nos prepara para el trabajo y la ciudadanía, sino que además proporciona sentido a nuestra vida.

Nussbaum (2010) al igual que Morin (2011) y Dewey (1998) advierte una complejidad en las sociedades y la necesidad de preparar a las generaciones jóvenes para afrontar a las problemáticas actuales. Para Dewey (1998), Giroux (2020), Morin (2011), Nussbaum (2010; 2012b; 2012c) y Sen (2000) el promover los valores democráticos desde el proceso educativo es fundamental para cultivar el pensamiento crítico, el desarrollo y el crecimiento cultural, así como el fomento de la responsabilidad individual. Las cuales son aptitudes fundamentales para las sociedades democráticas comprometidas con el respeto a la dignidad humana, la justicia y las libertades. Las crisis actuales requieren de una formación para una ciudadanía global, en la que son indispensables transformaciones en la educación dirigidas a: complejizar el pensamiento (Morin, 2011); la formación de buenos hábitos de pensar (Dewey, 1998); creación de políticas orientadas a lo planetario, lo continental, lo nacional y lo local (Morin, 2011; Nussbaum, 2012b); fomentar el pensamiento crítico (Freire, 1990; Giroux, 2003; Nussbaum, 2010; Nussbaum, 2012b); destacar la importancia de las humanidades (Giroux, 2003; Nussbaum, 2010); reconocimiento de la diversidad de ideas, culturas y grupos (Giroux, 2003; Nussbaum, 2010; Nussbaum, 2012b); y combatir la dominación de un grupo sobre otro (Freire, 1990; Giroux, 2003; Nussbaum, 2010; Nussbaum, 2012c; Morin, 2011).

Conclusiones

Los adelantos relativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la legislación y la armonización del marco jurídico internacional, nacional y local resultan insuficientes ante algunas realidades de las mujeres, como en el tema de la violencia.

La educación juega un papel fundamental porque prepara a los individuos para la vida en sociedad y las transformaciones entorno a ella pueden generar cambios en las dinámicas sociales. Una propuesta para la educación superior en Jalisco debe ser congruente con la democracia y con el modelo de las capacidades

humanas. Los cuales se basan en valores ciudadanos como son la justicia, la solidaridad, la igualdad y el respeto a las libertades de las personas. Estos valores tienen como base la dignidad de las personas y el respeto a sus libertades a partir del reconocimiento de la diversidad humana. Dentro de esta diversidad se encuentra las diferencias entre mujeres y hombres, a partir de las cuales surgen desigualdades en las oportunidades de acceso a mejores condiciones de vida.

Las modificaciones que se proponen en el ámbito educativo local toman en consideración la perspectiva de género para el diseño de una política que permita generar circunstancias propicias para el desarrollo de las mujeres en los diversos ámbitos en los que se desenvuelve. Esto aunado a los factores de cambio como son el aumento de mujeres en la matrícula en el nivel educativo superior en Jalisco y la capacidad de agencia de las mujeres a partir de las acciones individuales y colectivas dirigidas a contrarrestar la violencia contra ellas.

Los programas educativos de nivel superior deben ampliar la oferta de materias de humanidades, las cuales fomentan en las nuevas generaciones de estudiantes valores congruentes con la democracia. Estos valores van más allá de los intereses meramente económicos y se dirigen a la atención de las necesidades de los individuos y la creación de oportunidades. Los conocimientos generados por las ciencias humanas son propicios para cultivar en las nuevas generaciones de estudiantes aptitudes indispensables para afrontar las problemáticas sociales como la violencia contra las mujeres. Entre estas aptitudes se encuentran el autoconocimiento, la tolerancia, el pensamiento crítico, la creatividad, la inteligencia emocional, la solidaridad y la empatía. Asimismo, ante el contexto de la pandemia de coronavirus también es indispensable fomentar habilidades digitales necesarias en los modelos de educación a distancia e híbrido, los cuales fueron empleados como alternativa al método tradicional a partir del aislamiento social para evitar la propagación de la enfermedad. Las habilidades digitales pueden ampliarse a partir de cursos para estudiantes y docentes; además, las instituciones educativas de nivel superior deben proveer de conectividad a internet a la comunidad escolar, a fin de reducir la brecha digital y evitar la

deserción de estudiantes en los programas educativos.

Los retos que plantean las problemáticas sociales, la globalización y el constante avance en las diferentes áreas del conocimiento requieren de una propuesta educativa flexible y que se adapte a las exigencias de una educación del futuro dirigida al ejercicio de las libertades para la construcción de una ciudadanía mundial.

Referencias bibliográficas

- Barquet, M. (2002). Sobre el género en las políticas públicas: actores y contexto. En E. Urrutia (Coord.), Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas (pp. 345-372). Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Berger, P. L. y Luckmann, T. (2003). La construcción social de la realidad (1ª ed. 18ª reimp). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona, España: Anagrama.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (1998). La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza (3ª ed.). Ciudad de México, México: Fontamara.
- Castañeda, C. (1994). Educación de mujeres en Guadalajara 1803-1821. En R., Rojas y M. Rodríguez (Comps.), La condición de la mujer en Jalisco (pp. 86-93). Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- De Sousa, B. (2015). Una epistemología del Sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social (5º reimp.). Ciudad de México, México: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales./Siglo XXI.
- Deval, J. (2017). Los fines de la educación (12ª reimp.). Ciudad de México, México: Siglo XXI.
- Dewey, J. (1998). Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación (3ª ed. 1ª reimp.). Madrid, España: Morata.
- Durkheim, E. (1975). Educación y sociología (62ª ed.). Barcelona, España. Península.
- Falú, A. (Julio-diciembre 2020). La vida de las mujeres en confinamiento en las ciudades fragmentadas. Un análisis feminista de los temas críticos. Astrolabio, 25, pp. 22-45.
- Ferrajoli, L. (2019). Manifiesto por la igualdad (edición digital). Madrid, España: Trotta.
- Freire, P. (1990). La naturaleza política de la educación. Cultura, poder y liberación. Barcelona, España: Paidós.
- Giroux, H. A. (2003). Pedagogía y política de la esperanza. Teoría, cultura y enseñanza. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Giroux, H. A. (2020). La escuela y la lucha por la ciudadanía. Pedagogía crítica de la época moderna (5ª reimp.). Toluca, México: Siglo XXI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2017). Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018). Boletín de prensa (número 346/18). Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/ENADIS2017_08.pdf

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2019). *Mujeres y hombres en México 2019*. Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cngmd/2019/doc/cngmd_2019_resultados.pdf
- Melchor, D. (2020). *Acciones de los gobiernos municipales del Área Metropolitana de Guadalajara ante el incremento de violencia familiar en 2020, en el contexto de COVID-19*. En *Deliberativa Revista de Estudios Metropolitanos en Gobernanza 2*. Recuperado de <https://deliberativa.com/wp-content/uploads/2020/09/DREMeG-e200208-NEM1.T1-Melchor-D.pdf>
- Morin, E. (2011). *La vía. Para el futuro de la humanidad*. Barcelona, España: Paidós.
- Morin, E. (2020). *La mente bien ordenada. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento (2ª ed.)*. Ciudad de México, México: Siglo XXI.
- Morin, E., Ciurana, E. R. y Motta, R. D. (2002). *Educación en la era planetaria. El pensamiento complejo como método de aprendizaje en el error y la incertidumbre humana*. Salamanca, España: Organización de las Naciones Unidas para la Educación/Universidad de Valladolid.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro, Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Buenos Aires, Argentina: Katz.
- Nussbaum, M. (2012a). *Las mujeres y el desarrollo humano [edición digital]*. Barcelona, España: Herder.
- Nussbaum, M. (2012b). *El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal (1ª edición en libro electrónico)*. Barcelona, España: Paidós.
- Nussbaum, M. (2012c). *Los límites del patriotismo. Identidad, pertenencia y “ciudadanía mundial” (2ª ed.)*. Barcelona, España: Paidós.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2020). *Hechos y cifras: poner fin a la violencia contra las mujeres*. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (07 de abril, 2020). *COVID-19 y violencia contra la mujer. Lo que el sector y el sistema de salud pueden hacer*. Recuperado de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52034/OPSNMHMHCovid19200008_spa.pdf?ua=1
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2014). *Respuesta a la violencia de pareja y a la violencia sexual contra las mujeres. Directrices de la OMS para la práctica clínica y las políticas*. Recuperado de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/7705/WHORHR13_10_esp.pdf?ua=1
- Palomar, C. y Rojas, R. (1994). *La mujer en el ámbito educativo*. En R., Rojas y M. Rodríguez (Comps.), *La condición de la mujer en Jalisco* (pp. 63-68). Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.

- Rodríguez, M. (1994). Las universitarias de la Universidad de Guadalajara. En R., Rojas y M. Rodríguez (Comps.), *La condición de la mujer en Jalisco* (pp. 69-74). Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Rodríguez, Y. (2020). La feminización de la pandemia COVID 19 en México. En *Revista Venezolana de Gerencia* 25(90). Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29063559023/html/index.html>
- Sagot, M. (2006). La paz comienza en casa: las luchas de mujeres contra la violencia y acción estatal en Costa Rica. En N., Lebon y E. Maier (Coords.), *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina* (pp. 273-289). Ciudad de México, México: Siglo XXI/Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer/Asociación de Estudios Latinoamericanos.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires, Argentina: Planeta.
- Tarrés, M. L. (2002). Apuntes para un debate sobre el género, la política y lo político. En E. Urrutia (Coord.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas* (pp. 291-312). Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Torres, M. (2002). De la invisibilidad a la propuesta de un nuevo paradigma: el debate actual sobre mujeres y derechos humanos. En E. Urrutia (Coord.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas* (pp. 229-263). Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Universidad de Guadalajara. (2016). Estadística institucional 2015-2016. Recuperado de <http://www.transparencia.udg.mx/sites/default/files/estadistica%202015%20-%202016.pdf>
- Universidad de Guadalajara. (2020). Anexo estadístico 2019. Recuperado de http://cgpe.udg.mx/sites/default/files/anexo_estadistico_2020_0.pdf